

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN**



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), junio siete de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001-31-10-002-**2022-00151**-00

Se ordena agregar la documentación al expediente, por parte del apoderado ejecutante, en la que informa el envío de la notificación al demandado, con constancia de nota devolutiva por parte de la empresa de correos.

De otro lado, se accede a lo solicitado por el gestor de autos, en petición del día de hoy.

En consecuencia, se ordena requerir a SURA EPS, para que informe a este despacho la dirección física actualizada del señor **BYRON ARBEY MORALES SALAZAR** y su dirección electrónica, así como los datos del empleador actual del mismo, previniéndola de las sanciones legales en el evento de no acatar oportunamente la información solicitada.

Líbrese el oficio respectivo y remítase a través de la Secretaría del despacho.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAÉZ

Juez.